

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 29826/22 caratulado: "S/ Aprobar adscripciones de Alumnas - PAGLIAFORA, Micaela - GIUDICI, Catalina. FAD".

CONSIDERANDO:

Que las presentes adscripciones fueron realizadas por mail, los cuales se encuentran en archivo de Adscripciones de la Secretaría Académica, considerando el contexto de pandemia del año 2020 y 2021.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANODE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la adscripción realizada por el *alumno* de las Carreras Musicales de esta Facultad, llevada a cabo durante el Ciclo Lectivo 2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS MUSICALES

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.816	38.760.718	FERREIRA, Nicolás	HISTORIA DE LA MÚSICA II	Ciclo Lectivo: 2021

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción realizada por la *Egresada* de esta Facultad, que se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2020-2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

COMÚN A TODAS A LAS CARRERAS

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
36.960.798	TOHME LOPEZ, María Carla	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	Ciclo Lectivo: 2020-2021

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 375


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO